

El Consejo Comunitario de las Comunidades Negras de La Playa Renaciente en defensa del territorio y de sus derechos ancestrales

Juan Fernando Reyes Otero*

Resumen

La Playa Renaciente y el derecho a la ciudad invitan a reflexionar sobre la participación de las comunidades en la construcción de los espacios de la ciudad y los procesos de planificación del Estado, aspectos que muchas veces entran en contradicción y en tensión. De esta manera, se quiere contar la historia de una comunidad, la cual con su lucha cotidiana ha sido partícipe en la construcción de Santiago de Cali, y defiende con dignidad su “derecho a la ciudad”, es decir, la posibilidad de vivir de una manera digna conservando una ancestralidad cultural. Este artículo es un análisis sobre el proceso social de una comunidad evidenciando su organización y el conflicto con el Estado en cuanto a tres elementos; lo sociohistórico y espacial, la movilización política y organizacional, y lo social y religioso, los cuales consolidan una comunidad en movimiento que se ha mantenido a través del siglo XIX, XX y XXI y ha concertado con el Estado la protección de sus prácticas culturales y ancestrales.

Palabras claves: Colombia, historia urbana, derecho a la ciudad, consejo comunitario.

Abstract

La Playa Renaciente and the right to the city invite to reflect on the participation of communities in the construction of city spaces and State planning processes, aspects that are often contradictory and tense. It tells the story of a community that through its everyday struggle has taken part in the construction of Santiago de Cali, defending with dignity its “right to the city” and the possibility of living a decent life while preserving its cultural ancestry. In addition, this article offers an analysis of the social process of a community, characterizing its organization and its conflict with the State in three ways: the sociohistorical and spatial aspect, political and organizational mobilization, and the social and religious. These elements consolidate a changing community that has remained throughout the nineteenth, twentieth, and twenty-first centuries and has built an agreement with the State on the protection of its cultural and ancestral practices.

Keywords: Colombia, urban history, right to the city, Community Council.

“Cambiar la ciudad es cambiar la vida”

El “derecho a la ciudad”^[1] es un elemento importante en la producción del espacio, cuyo análisis ha permitido a Henri Lefebvre comprender que las sociedades son el producto de un desarrollo material y social que se explica desde múltiples aspectos. La Playa Renaciente es un espacio dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santiago de Cali, un lugar ancestral que debe analizarse tomando como eje el conflicto que ha generado su ubicación y su proceso de conformación territorial dentro del Estado colombiano, un proyecto político que ha servido

como defensa de las diferentes dinámicas establecidas por la administración de la ciudad. El presente trabajo es una reflexión a propósito de la importancia de los movimientos sociales y comunitarios por el derecho a ocupar la ciudad; un abordaje histórico, atravesado por la vida cotidiana dentro de un proceso de larga duración; un estudio de la relación entre comunidad y territorio, así como del desarrollo cultural que ha permitido que surja una identidad comunitaria y una representación del espacio acorde con las dinámicas en curso.

“Cambiar la ciudad es cambiar la vida”. Esta frase del profesor Lefebvre explica el “derecho a la ciudad”: las comunidades luchan contra el aparato estatal y reproducen sus espacios no a partir de la lógica del capitalismo, sino desde la tensión que se genera entre lo comunitario y el proyecto urbanizador. Así, la vida cotidiana es fundamental en la medida en que explica los espacios sociales y la generación de relaciones diferentes a las que pretende imponer el Estado. Estas nuevas relaciones construyen la ciudad a partir de formas culturales propias.

Nuestro objetivo aquí es pensar al sujeto como un constructor de dinámicas sociales, de movimientos, instalado en una comunidad que termina reivindicando sus derechos culturales y territoriales frente a un Estado regido por otras dinámicas, otros intereses y otros conceptos sobre el sujeto y el territorio. Lo anterior se relaciona con la creación de una “ciudad posible” y distinta, donde los derechos culturales no sean estandarizados, donde las comunidades no sean desarticuladas y se comprenda que el espacio es el resultado de una tradición histórica y material, no sólo un contenedor de elementos físicos. Desde tal postura, contar la historia de una comunidad es contar parte de la historia de Santiago de Cali; conocer su tradición, su territorio, es, en palabras de Lefebvre, “revolucionar lo urbano”.

La comunidad de La Playa Renaciente

La población de la comunidad de La Playa Renaciente es en su mayoría afrodescendiente. Ha logrado mantenerse y conservar un territorio y unas costumbres relacionadas con la ribera del río Cauca. Este punto es importante ya que, en las entrevistas a miembros de la comunidad, su lugar de procedencia, su espacio y sus tradiciones siempre tienden a mostrar que tienen claros los aspectos que la caracterizan.

La Playa Renaciente se ubica al nororiente de la ciudad de Santiago de Cali y limita al norte con el puente Carlos Holguín, al sur con el viejo acueducto, al oriente con el río Cauca y el corregimiento de Juanchito Candelaria, y al occidente con el Jarillón^[2] sobre el río. Va desde la carrera Octava hasta la carrera 12, y desde la calle 85 hasta la calle 88 (véase el mapa: Ubicación del territorio de La Playa Renaciente). Es un espacio que ha crecido con la ciudad de Santiago de Cali. Pertenece a la ribera del río Cauca y su medio natural es parecido al de otros lugares del Pacífico colombiano.

La vida en este lugar es muy diferente a la de la ciudad. Las personas viven de lo que el territorio les ofrece. Son guadueros (es decir, trabajan con el pasto más alto del mundo, conocido como guadua), areneros, vendedores de frutas y comerciantes. Es una comunidad que conserva tradiciones ancestrales relativas a las formas de producción y a las dinámicas de la vida cotidiana.

En el sector de La Playa, la lógica de la ciudad tiene especificidades. Los espacios, las casas, la población guardan relación con las culturas del Pacífico. Pero, a la vez, la comunidad se encuentra permeada por diversas realidades; ello impone abordar su reflexión en diferentes dimensiones y de manera dinámica, ya que las comunidades de base y los movimientos sociales construyen otras formas de organizar la ciudad.

Pensar en La Playa Renaciente es analizar una comunidad que en todo su haber se encuentra en movimiento, por tanto, debe ser comprendida como una organización política que busca el bienestar común; resiste a la estandarización y por eso su fin último es la preservación de sus prácticas comunitarias. Pensar una comunidad en movimiento es concebir una dinámica de asociación y producción de nuevas realidades sociales y espaciales, las cuales rompen con la inercia a través del conflicto y constituyen en su fluidez nuevas energías que potencian las fuerzas populares, con lo que se logra dispersar el poder centralizado.

Lo comunitario, entonces, es dinámica de producción económica y subjetiva. Más que un modelo para asegurar una unidad cohesiva y sin fisuras, se activa a través de una diferenciación permanente. La comunidad tiende a reproducir químicamente sus moléculas (cooperación social + autonomía), evitando la concentración y atacando (dispersando) las instancias centralizantes, los moldes y medidas impuestos a su desarrollo. La comunidad, contra todo sentido común, produce dispersión. Una dispersión tanto más paradójica cuanto que constituye la posibilidad misma de su fluidez: evita la cristalización de las iniciativas o el congelamiento de los grupos en formas institucionales o estatales y a la vez dinamiza las energías populares.^[3]

Una comunidad en movimiento es aquella organización política que en su devenir histórico rompe las continuidades y construye nuevos escenarios sociales y espaciales, resiste contra la acumulación y la concentración, contra el proyecto ideológico y económico urbano que quiere homogenizar los espacios. La Playa resiste a ese proyecto urbano hegemónico, ya que la comunidad vive en relación con su territorio y su organización del espacio obedece a una larga tradición de sus formas de producción,^[4] originadas y mantenidas desde siglo XIX.^[5] Don Paulino Carabalí contaba en 2007, a sus 86 años, cómo era el trabajo en La Playa cuando él era joven y a qué se ha dedicado con el paso de los años:

Cuando yo era muchacho, conocí aquí en Puerto Mallarino diez barcos navegando por Cauca; que era el Palmira, el Mercedes, el Manizales, el Alcalá, el Ricaurte, el Túquerres, el Danubio, el General Mosquera. En el General Mosquera me tocó a mí trabajar de manteco (oficio de la cocina), ése era de la misión, ése era particular, yo trabajé de manteco ahí en media canoa, allí estuve unos meses, a los meses me vine de media canoa, me vine pa'cá buscando a mi padre porque me hacía mucha falta allá, llegué acá y me enruté otra vez con mi papá a trabajar. Otra cosa, yo tengo 86 años, 87 años cumplo el 24 de agosto y todavía hago lo que más pueda, yo corto mi cañita, tengo mi botecito y se la vendo a misia Teresa

que es la que me la compra, con eso sustento mi familia y me surto yo. Mi papá y mi mamá eran los padrinos (de la iglesia de aquí), Marcelina Carabalí y Germán Colorado [...] A mi papá le faltaba una mano, a mí también me falta una mano, de modo que ahí voy con mi familia pasando de a poquito de a poquito, pero ahí los llevo, qué más les puedo decir. Yo me tocó sacar guadua en el hombro de las balsas a los [puestos] cuando era aquí el mercado en general, que aquí bajaban toda las balsas, bajaba todo, bajaba plátano, bajaba cacao, bajaba café, bajaba leña, todo eso bajaba era por Cauca, eso no venía por tierra, eso venía era por balsa, y las balsas usted se pasaba pa'l otro lado sin buscar el puente, con las mismas balsas se pasaba otro al lado.[6]

La cita narra cómo ha sido el espacio estudiado en el transcurso del siglo XX, un territorio con características particulares que aún conserva su cultura gracias a la constitución del Consejo Comunitario, cuyo objetivo es proteger los derechos de las comunidades afrodescendientes de Colombia por medio de la ley 70 de 1993.[7] Por lo tanto, su proceso social y político en relación con el territorio genera, a partir de su agencia, tensiones contra el proyecto urbano[8] que homogeniza, y por ello se generan dinámicas espaciales propias de la comunidad que son esenciales en la construcción de ciudad.

Procedencia de la comunidad

En la comunidad habitan personas que migraron de diferentes zonas del país, como Cartago, Puerto Tejada, del departamento del Cauca, así como de Buenaventura y del Chocó. La comunidad en su mayoría conserva una tradición ancestral afrodescendiente. En un documento que redactó la líder de la comunidad, Marina Teresa Sánchez, se cuenta cómo fue desarrollándose el poblamiento del territorio:

La comunidad de La Playa es un territorio ancestral asentado a orillas de la margen izquierda del río Cauca, constituyéndose en una de las primeras zonas ocupadas en el siglo XIX por población negra y cimarrona. Antes de la fundación del puerto, a esta orilla arribaron negros que primero llegaban a Cartagena, luego los traían al Cauca para transportarlos al norte del Valle a las plantaciones de caña de azúcar y café; algunos venían en balsas y se asentaron en este sector como cimarrones. Comenzaron a construir sus viviendas a orillas del río Cauca y luego se sumaron esclavos libertos, algunos fueron los Cervantes, Carabalí, Colorado, Mosquera... Por los años de 1883 a 1887 se fundó el puerto fluvial para la ciudad de Santiago de Cali, a la orilla del río Cauca por parte de personajes como Carlos Simons, Santiago Heder [sic], Belisario Zamorano, José María Cabal, Rodolfo González, Manuel de Jesús Molina, Jesús María Domínguez y Francisco Cisneros.[9]

Este documento muestra los diferentes aspectos de la población que reside en La Playa. Las razones por las que llegan al territorio son variadas: un primer asentamiento de personas afro que huyen de la esclavización; otros, libres, eligen este lugar por conservar características físicas y ambientales parecidas a las de sus lugares de procedencia, y otros llegan buscando una oportunidad de mejorar sus condiciones de vida. La Playa tiene una dinámica de puerto, esto significa que es un espacio importante para la comercialización. En el siglo XIX las rutas terrestres no presentaban buenas condiciones y el transporte en balsa era fundamental para

traer productos de otras zonas;^[10] es decir, la cercanía al río Cauca ofrece desde entonces un espacio en donde se puede generar comercio y construir una vida diferente.

Algunos pobladores descienden de esclavos, otros han llegado por migración o desplazamiento. Lo que impera en la comunidad son las prácticas afrodescendientes, que han sido transmitidas de manera oral, y se pueden apreciar en su folclor, en la alimentación y en las prácticas religiosas que llevan a cabo. Por lo tanto, para tener una caracterización más completa de la comunidad se deben tener en cuenta sus tradiciones culturales.

Tradiciones culturales

Las prácticas culturales de la comunidad son variadas y recorren los siglos XIX y XX; están relacionadas con la procedencia de las personas, el territorio y su religiosidad. La señora Marina Teresa cuenta que los habitantes de La Playa:

[vivían] de la guadua, del comercio de frutas porque traían en las balsas, traían frutas, mercados, pollos, gallinas, cerdos, traían un mercado, era un mercado lo que se hacía un jueves en La Playa y eso sacaban también los barcos, la navegación, habían mantecos de los barcos como don Germán Colorado. Don Germán Colorado nos narraba que él fue manteco en el [barco] *General Mosquera* que era la draga, y yo le preguntaba: ¿qué es manteco, don Germán? Y él me decía que era el cocinero, por eso acá les decimos las mantecas a las empleadas del servicio y como en ese tiempo se cocinaba con manteca de lata.

Además de la comercialización por medio del río, también están los oficios de los areneros y los que trabajan con la guadua. La comercialización de la arena se desarrolló en el siglo XX, pero las otras actividades se practican desde el siglo XIX, como se aprecia en el siguiente fragmento de la entrevista:

Yo sé que la Cooperativa oficialmente nace en 1946, pero ya hace años venían en la práctica tradicional de la arena. Otro es la comercialización de la guadua, que venía a través de balsas por el río, en ese tiempo no se contaba con camiones, además era un medio de transporte, y más los esclavizados que tenían que andar no tan libremente, era un medio de éstos [que] genera libertad, el río para nosotros genera libertad. El río es un maestro, en el río se celebra, por eso para nosotros la importancia del río, dicen: no es que ustedes viven mejor en otra parte, no, vivimos mejor en ninguna otra parte porque el río para nosotros es un símbolo.

En algunos oficios de comunidades afro ribereñas, transmitidos a los niños desde temprana edad, tanto a hombres como a mujeres, el río desempeña el papel más importante. La tradición oral es fundamental. Por ejemplo, el oficio de arenero atraviesa toda la comunidad y muchos de los jóvenes y niños han trabajado en él, así sea sacando piedras de la arena.

Quizá una de las tradiciones más importantes es “La rogativa de la Virgen de la Asunción por el río Cauca”, fundada por la señora Mélida Vallecilla en 1952, una fiesta en honor a la Virgen de la Asunción donde la comunidad emprende una procesión por el río acompañada de cánticos y tambores afrodescendientes para pedir ayuda en sus necesidades. Esta devoción por la virgen es uno de los aspectos fundamentales de la comunidad, que evidencia la fuerte religiosidad

presente en la vida cotidiana, religiosidad que denota los diferentes imaginarios y la producción de espacialidades que conforman el territorio.

Esa fiesta significa para la comunidad no sólo el ejercicio de sus prácticas ancestrales, sino además la reivindicación de su dignidad a partir de lo religioso, y los cohesiona y fortalece como pertenecientes a una cultura que se ha transmitido por la memoria de sus mayores y está representada por una sacerdotisa, Marina Teresa,^[11] que reivindica la lucha por medio de una resistencia desde la fe católica. Cuando se le preguntó sobre la importancia de la religiosidad en relación con las personas que habitan el territorio, ella contestó lo siguiente:

Vea, seamos honestos y sinceros. Si usted me pregunta por la religiosidad como tal, ha sido negativa. ¿En qué sentido ha sido negativa? En que le entregamos el poder a un Dios que estaba lejos, muy lejos de nosotros, que había que buscar intermediarios para acceder a él; entonces desde ahí estamos viendo que el poder está muy lejano en un Dios que nada tenía que ver con nosotros. Eso generó unas estructuras de mayor opresión y de mayor poder. Además es un Dios tirano, un Dios que sólo te está mirando pecar y que es castigador, no había una relación de un Dios que vive en mí, que está en mí; ya no necesito un intermediario para mi relación personal con él ya que es un Dios que es amor, que busca mi bienestar, mi reivindicación, mis derechos aquí y ahora.^[12]

Estas palabras enseñan una manera de vivir la religiosidad en La Playa, la cual no busca a Dios en la ritualización sino en la espiritualidad, y reivindica para la comunidad su dignidad como pueblo afro. De ahí la importancia de las prácticas religiosas, y en particular de la fiesta a la Virgen de la Asunción, que genera nuevas formas de relación con el territorio y su “resistencia política desde la fe”,^[13] conformando un estrecho vínculo con lo espacial, lo simbólico y lo cultural. La espiritualidad afro está relacionada con la naturaleza, elemento de cohesión y de identidad comunitarias. Las culturas afrodescendientes relacionan sus prácticas con el entorno y de esa manera evidencian su sentido de territorialidad.^[14]

La fiesta de la virgen se celebra el 15 de agosto. Comienza con una alborada en procesión por la comunidad, luego se hace una balsada^[15] por el río, acompañada por las *cantaoras*,^[16] quienes tocan música y rezan de una manera completamente distinta a una procesión convencional urbana. En esa fiesta resaltan los componentes afro,^[17] sobre todo la relación con el entorno. En este punto, se ha podido observar que la fiesta, y la espiritualidad en sí, es un elemento de pertenencia y de resistencia. Es decir, la religiosidad popular sirve como herramienta política, como instrumento que fortalece la identidad y el arraigo.

Así, la territorialidad se conecta con la política y desde ese escenario los pobladores se empoderan y defienden su espacio. Dignifican sus vidas a partir de una religiosidad que tiene su máxima expresión el 15 de agosto, punto de confluencia de las diversas expresiones culturales. La fiesta de la virgen representa para La Playa Renaciente un proyecto de vida, un proyecto político de empoderamiento territorial, en el cual la religiosidad coadyuva a la cohesión comunitaria que a su vez protege la cultura y el medio natural en el que se desarrolla.

El Consejo Comunitario: una herramienta política de resistencia

Para comprender cómo se construyen las nuevas espacialidades en relación con el “derecho a la ciudad”, se debe analizar el proceso sociohistórico y los conflictos que la comunidad establece con el Estado por el territorio. En el transcurso de los siglos XIX y XX, la comunidad de La Playa Renaciente ha sabido adaptarse a las dinámicas que trajo consigo el crecimiento de la ciudad. Por ejemplo, a fines del siglo XIX la navegación por el río se convirtió en un proyecto modernizador enfocado en el oriente del municipio de Cali y el cual incorporó a la comunidad. En 1950 nació el barrio Puerto Mallarino en una franja de La Playa; en ese momento el territorio de ésta quedó comprendido dentro del perímetro suburbano y se convirtió en un espacio de acopio de materiales de construcción que el municipio demandaba.

Esas nuevas dinámicas políticas, territoriales y sociales comenzaron en el año 2000, cuando el Estado decidió modificar su plan de ordenamiento territorial. Una amenaza muy fuerte se cernía sobre la población, ya que corrió un rumor de desalojo. Al confirmarse el rumor en 2005, la comunidad se amparó bajo la figura jurídica de los Consejos Comunitarios previstos en la Ley 70 de 1993; así protegió su acervo cultural y su tradición frente a un Estado que estaba desconociendo su historia: “Somos una comunidad ancestral legalmente organizada, un tipo de organización que tiene sus años”.^[18] Con esas palabras muestran que sus formas de organización obedecen a experiencias históricas que perseguían garantizar la conservación de sus prácticas culturales. El problema era hacerle comprender al Estado que cometía una arbitrariedad al ignorar su historia y su herencia cultural.

Durante el proceso de legitimar su cúmulo ancestral y ante la amenaza del desalojo, la comunidad sufrió transformaciones importantes que los llevaron a consolidar un Consejo Comunitario de Comunidades Negras. El plan de ordenamiento territorial de 2000 dispuso que La Playa Renaciente entraba en un proceso de ampliación del corregimiento de Navarro, por el cual quedaba desligado de la comuna 7 y lo incorporaba a las áreas rurales del municipio de Cali, establecidas en el artículo 424, en este último, además, se desconocieron ciertos aspectos importantes. Uno de ellos fue la franja de la comunidad de La Playa que desde 1950 estaba constituida como barrio Puerto Mallarino. Además, se especificaba que, en un corto plazo, el municipio debía desarrollar la cartografía necesaria para saber qué tipos de población residían ahí y cuáles eran sus características socioeconómicas.

La gente de La Playa comprendió tales modificaciones les eran contrarias y en consecuencia desconoció la ampliación y parte de la estructura del plan de ordenamiento territorial. En 2005 comenzó a planearse que sobre esa zona se desarrollaría un proyecto que abarcaría todo el espacio del Jarillón y que, por estar en zona de alto riesgo, sus habitantes debían ser reubicados. Reflexionando sobre posibles intereses ocultos, se percataron, por ejemplo, de que el recibo del predial empezó a llegar como zona rural:

Como nosotros pagábamos recibo de predial y también tenemos servicios públicos, agua, energía, teléfono, entonces nosotros nunca pensamos que eso, pero luego llegó ya la preocupación de que querían hacer unos proyectos ahí en todo lo que era la parte del Jarillón, desde donde nace el Jarillón hasta dónde termina, entonces que nosotros también íbamos a salir del territorio. Nosotros dijimos: pero nosotros tenemos una cultura, unas formas de producción, nuestra vida está al lado del río. Llegaron unos muchachos, ya

nosotros miramos eso, no sabíamos, porque en el recibo predial que éramos corregimiento, pero teníamos dudas porque toda la vida habíamos sido Puerto Mallarino, entonces decíamos: será que hay un error. Entonces enviamos un derecho de petición con don Leonardo Marqués, que en ese tiempo era fiscal del Consejo, para que nos aclararan si éramos urbanos o éramos rurales, entonces enviamos ese derecho de petición y nos respondieron, y nos dicen que esa parte había sido ampliación de Navarro y que por lo tanto ya éramos rurales. Entonces ya empezamos todo el trámite de legalizar el Consejo, y ya lo legalizamos porque efectivamente éramos rurales.[\[19\]](#)

Ante la amenaza del desalojo y de ser catalogados como un asentamiento humano en desarrollo, comenzaron a gestionar estrategias para visibilizar su acervo cultural y demostrar que eran una comunidad ancestral y organizada, anterior a la conformación del barrio Puerto Mallarino. Esta acotación es importante, ya que muchos de los trabajos históricos sobre Puerto Mallarino ignoran a la comunidad de La Playa porque no tienen en cuenta la diferencia entre la comunidad y el barrio. Para reconstruir la historia, es preciso conocer los conflictos que se han suscitado entre estos dos espacios.[\[20\]](#)

La nueva organización que empezó a estructurarse debía ser diferente, pues se proponía rescatar las memorias de las personas que habitaban ese espacio. La única manera de conservar su legado ancestral era constituirse como un Consejo Comunitario que pudiera negociar con el Estado. A partir de rastrear sus antecedentes organizativos en archivos y documentos de la comunidad y del municipio, el Consejo logró que el Estado los reconociera como una comunidad afrodescendiente;[\[21\]](#) es decir, el establecimiento del Consejo Comunitario generó nuevas formas de organización, las cuales buscaron abrir otros escenarios en la protección de su identidad como pueblo étnico ribereño. También cohesionó a la comunidad bajo un discurso social basado en la dignidad humana y dirigido a la protección de los derechos sociales, económicos y culturales de las personas afrodescendientes.

Construyendo ciudad: relaciones entre memoria, conflicto y comunidad

La organización del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente es fruto del recuerdo que conservan sus habitantes de luchas anteriores, luchas que reivindicaron derechos de los pueblos afroribereños que mantienen su resistencia por la obtención de una titulación colectiva de la tierra. Esta lógica de la comunidad es antagónica de los procesos de planificación que pretende el Estado; en palabras de David Harvey: “La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede separarse del tipo de personas que queremos ser”.[\[22\]](#)

Organizaciones como la de La Playa Renaciente son el resultado del fortalecimiento de la movilización social que se evidencia en la resistencia por obtener la tierra y por concertar con el Estado ciertos niveles de bienestar. Una comunidad que no sólo tiene una historia, sino también una cultura que ha significado un proceso de larga duración, alimentado de la memoria comunitaria.

Cuando se analiza una comunidad debe tomarse en cuenta que los tecnócratas, representantes del Estado, organizan el espacio de acuerdo con sus propios intereses. Pero concebir el espacio desde esa perspectiva es diferente a vivirlo en persona, y en este punto las comunidades, a

partir de sus lógicas culturales, generan otros procesos, que entran en contradicción con el poder que busca regularlas, controlarlas y ordenarlas. Mediante su memoria, las comunidades crean las estrategias para defender un territorio del cual viven y es esencial para ellos. El conflicto ayuda a establecer nuevas dinámicas, rompe la inercia generando una bifurcación en el desarrollo histórico, es decir, la memoria y el conflicto construyen nuevas realidades en las cuales las comunidades son las responsables.

En conclusión, la lucha por el derecho a vivir en la ciudad pone en acción a las comunidades. Los movimientos sociales no permiten la estandarización de la cultura, y en esa pugna se construyen diversos panoramas que establecen lógicas distintas en los mismos espacios. La Playa Renaciente es fruto de una larga y continua organización comunitaria que, al construir ciudad, permite comprender diferentes perspectivas del desarrollo urbano.

Postulación | Diciembre de 2018

Aceptación | Noviembre de 2019

* Universidad del Valle, Cali, Colombia.

[1] El término “derecho a la ciudad” lo analiza el profesor David Harvey a partir de un ensayo de Henri Lefebvre escrito en 1967, titulado *Le droit à la ville*, el cual giraba en torno a una vida cotidiana en crisis que era necesario resarcir para encontrar una vida urbana alternativa, menos alienada y más significativa. Este término es el fruto de analizar varios espacios que son contradictorios y que suman realidades sociales como los barrios demolidos, la marginación, la represión policial, el desempleo y el abandono de los suburbios, todo lo cual permitió a Lefebvre mirar la ciudad desde otras perspectivas. Lo que concluye Harvey es que en las últimas décadas los movimientos sociales han sido tan fuertes que en la Constitución de Brasil se han asignado cláusulas por el derecho a la ciudad; es decir, es un hecho que contribuye a consolidar y promover un sentido activo de “ciudadanía insurgente”, como lo denomina David Harvey en *Ciudades rebeldes, del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, Madrid, Akal, 2012, p. 9.

[2] “Jarillón” es una palabra no reconocida por la Real Academia de la Lengua Española; la voz que sí es recogida es “farillón”, pero en la ciudad de Cali ha sufrido una transformación, y hace referencia a una estructura de tierra en forma de cresta que sobresale del suelo para evitar que el río se desborde. El Jarillón fue construido por la CVC en la década de 1960 dentro del proyecto Aguablanca como medida de desecación de los humedales para hacer posible la urbanización del oriente de la ciudad.

[3] Raúl Zibechi, *Dispersar el poder, los movimientos como poderes antiestatales*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2006.

[4] Las formas de producción que se han desarrollado obedecen a las dinámicas de la población en relación con el río Cauca; es decir, siempre ha sido tradicional el aprovechamiento del río para desarrollar comercio mediante balsas de guadua y como vía de transporte que conecta varios departamentos. En el siglo XX aparecieron otras formas de producción, como la venta de arena y el comercio en torno a la construcción.

[5] En muchas entrevistas la población argumenta que ellos se encuentran ahí desde el siglo XVIII y que desde entonces han mantenido formas de tradición cultural que es importante preservar, pero

las evidencias muestran que su asentamiento data del siglo XIX. Esta ancestralidad es la que permite la constitución del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente.

[6] Entrevista a Paulino Carabalí, realizada el 16 de septiembre de 2007 por Marina Teresa Sánchez, líder del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente.

[7] Un consejo comunitario es una unidad administrativa que protege los derechos de las comunidades afrodescendientes de Colombia, el cual está avalado bajo la Ley 70 de 1993, cuyo objetivo es: “Reconocer a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana. De acuerdo con lo previsto en el Parágrafo 1o. del artículo transitorio 55 de la Constitución Política, esta ley se aplicará también en las zonas baldías, rurales y ribereñas que han venido siendo ocupadas por comunidades negras que tengan prácticas tradicionales de producción en otras zonas del país y cumplan con los requisitos establecidos en esta ley”. Tomado de: Ley 70 de 1993.

[8] “El urbanismo no es sistema porque es ideología, por ello, aunque pueda pronunciarse una definición 'oficial' del mismo como ‘actividad que traza en el territorio la disposición de los establecimientos humanos en rasgo de piedra, cemento o metal’, existen diferentes urbanismos: el del racionalismo ilustrado, el de los humanistas, el de los promotores, el de los tecnócratas... En ese sentido se hace sitio al espacio burgués, al espacio de la clase obrera e incluso hay un espacio óptimo creado por la burocracia estatal a nivel internacional, un espacio capaz de ‘proporcionar el mayor número posible de alojamientos lo más rápidamente posible y al menor costo’, conjuntos autosuficientes, funcionales y abstractos, producto de la racionalidad fundamentalmente analítica y operativa del siglo XX que ‘morfológicamente sistemática sirve de metodología a una estrategia e ideologías determinadas, pues dicha racionalidad ha creado en definitiva un caos irracional’”. José González, “La cuestión urbana: algunas perspectivas críticas”, *Revista de Estudios Políticos*, nva. ép., núm. 101, julio–septiembre de 1998.

[9] Documento elaborado por el Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente, producto de la investigación emprendida por algunos miembros de la comunidad que fueron a los archivos a documentarse para comprobar su ancestralidad en el territorio.

[10] Para poder corroborar lo anterior se han tomado fuentes de la comunidad. Mediante las entrevistas los habitantes manifestaron lo difícil que era el camino para llegar hasta el centro de la ciudad, ya que cuando llovía el terreno resultaba casi intransitable. Incluso después de la aparición del primer tranvía era complicado llegar a esta zona con una mula.

[11] Es importante acotar que Marina Teresa Sánchez, una de las fundadoras del Consejo y líder de la comunidad entre los años 2007 y 2015, es también presbítera, ordenada por la Asociación de Mujeres Católicas, una organización que sigue los preceptos de la Iglesia católica pero que aún no tiene el reconocimiento de dicha institución. Por lo tanto, Marina no es sólo la líder social de la comunidad sino también la líder espiritual, con una trascendencia comunitaria frente a todos los habitantes del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente.

[12] Entrevista a Marina Teresa Sánchez, presidenta del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente, realizada por Juan Fernando Reyes el 10 de mayo de 2014.

[13] En muchos de los discursos de los habitantes de La Playa se dice la frase “resistimos políticamente desde la fe”, estableciendo la importancia de la virgen y en general de lo religioso para

la comunidad. Desde la fe reivindican sus derechos como comunidad afrodescendiente y sobre la fe dignifican al ser humano para poder resistir ante las acciones que se pretende imponer. Es decir, la expresión constituye una herramienta política de los habitantes para consolidar y defender un territorio colectivo.

[14] La territorialidad se comprende como la conducta humana que tiende a relacionarse con el espacio geográfico. Esa relación es de control, de pertenencia, y es simbólica en la medida que el espacio se vuelve un elemento crucial de la cultura. Para los afrodescendientes, los elementos naturales son elementos de vida, de arraigo y de cultura.

[15] La Balsada a la Virgen de la Asunción es una procesión sobre el río que se desarrolla en balsas, donde se adorna a la Virgen con los colores azul y blanco y se pide por el bienestar de la comunidad, y en especial, por los areneros. Se organiza desde 1952 y es uno de los elementos cruciales de identidad del Consejo Comunitario.

[16] Las cantaoras son un elemento de la cultura afrodescendiente. Son mujeres que hacen cánticos a la virgen con elementos africanos; es una forma de enmascaramiento, donde se combinan elementos católicos con los elementos afro, y es común escuchar que las cantaoras son mujeres que canta y oran.

[17] En la comunidad se puede apreciar elementos afrodescendientes marcados, como las comidas que preparan; por ejemplo: la empanada de arroz de leche, alimento característico afrocolombiano; los instrumentos musicales que usan durante la procesión de la virgen, en especial la tambora y el cununo; los cánticos, producto de un sincretismo religioso; las bebidas embriagantes, preparadas con alcohol destilado en alambiques caseros y que se comercializa en este sector, entre ellas el Arrechón, Negro Sabroso, Tumba Catres. Los colores de la virgen, blanco y azul, aparecen mezclados con el verde y el amarillo, que representan a las comunidades afrocolombianas. Por último, el uso del río como medio para la práctica religiosa, las balsadas, son características de los pueblos del Pacífico colombiano.

[18] Centro de Estudios Interculturales (CEI), “Entrevista a líderes del Consejo Comunitario de Playa Renaciente. Parte I: Historia del corregimiento de Navarro y Consejo Comunitario de Playa Renaciente”, publicado el 18 de marzo de 2013, disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=XxLubi6_NCI (consultado el 24 de febrero de 2020).

[19] CEI, “Entrevista a líderes del Consejo Comunitario de Playa Renaciente. Parte II: Historia del corregimiento de Navarro y Consejo Comunitario de Playa Renaciente”, publicado el 18 de marzo de 2013, disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=XxLubi6_NCI (consultado el 24 de febrero de 2020).

[20] Entre el Consejo y la comuna de Puerto Mallarino se han producido algunos conflictos y tensiones, ya que los de la comuna llaman a La Playa “playas de Puerto Mallarino”, sin entender que son un Consejo Comunitario de Comunidades Negras que lleva por nombre La Playa Renaciente. La historia de la comunidad, e incluso la de Puerto Mallarino, debe hacerse teniendo en cuenta los cambios en la configuración de los espacios.

[21] “El Ministerio del Interior certifica: que de conformidad con lo señalado en el Artículo 16 del decreto 4331 del 25 de noviembre por el cual se modifica la estructura del Ministerio del Interior y de Justicia, adicionándose a la dirección de Etnias de Asuntos Indígenas, la información contenida en el Acta de la elección de la junta del Consejo Comunitario de Comunidades Negras La Playa Renaciente, ubicada en el municipio de Santiago de Cali, Corregimiento Navarro, Vereda Cauquita-La Playa, celebrada el 25 de julio de 2007, se registró en el sistema de información de Consejos Comunitarios inscritos en la alcaldía que para el efecto lleva la dirección de etnias”.

[22] David Harvey, *op. cit.*, p. 20.